

Oficio No.: SG- **1208**

Quito D.M., **16 ABR 2018**

Ticket GDOC:

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

Profesora
Luisa Maldonado
Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat

Presentes

Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza Especial Reformatoria de la Ordenanza Especial No. 0374, sancionada el 22 de marzo de 2013, que aprobó el Proyecto Urbanístico Ciudad Bicentenario.

De mi consideración:

En atención al oficio No. 0265-LMM-CMQ-2018, de 9 de abril de 2018, recibido en esta Secretaría el 11 de abril del mismo año, por el cual la Concejala Lic. Luisa Maldonado, remite el proyecto de Ordenanza Especial Reformatoria de la Ordenanza Especial No. 0374, sancionada el 22 de marzo de 2013, que aprobó el Proyecto Urbanístico Ciudad Bicentenario; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a las Comisiones competentes en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, articulado, detalle de las normas a ser reformadas y derogadas con la propuesta.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a las Comisiones de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el

conocimiento del mismo en sesión conjunta de las Comisiones de Uso de Suelo; y, Vivienda y Hábitat.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.


Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-04-16	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
CC: Con copia junto con expediente original
Ejemplar 5: Secretaría de las Comisiones de Uso de Suelo; y, Vivienda y Hábitat
CC: Con copia para conocimiento
Ejemplar 6: Alcaldía Metropolitana
Ejemplar 7: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Ejemplar 8: Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda